ACTA DEL DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - - - - - - - - - - - - - - -.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos del día jueves dieciocho de marzo del año dos mil veintiuno, en la Sede del Poder Legislativo, conforme el artículo 3, fracción XLI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la tercera sesión extraordinaria de este día, correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la

Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio el Diputado Presidente solicita a la Secretaría pasar lista de asistencia e informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y cinco Diputadas y Diputados (más dos Diputados que realizan su registro enseguida, dando un total de treinta y siete registros) siendo las y los Diputados siguientes: Arsenio Lorenzo Mejía García, Presidente; Arcelia López Hernández, Vicepresidenta; Rocío Machuca Rojas, Secretaria; Saúl Cruz Jiménez, Secretario; y Maritza Escarlet Vásquez Guerra, Secretaria. De igual forma, las y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Elim Antonio Aquino, Alejandro Avilés Álvarez, Leticia Socorro Collado Soto, Mauro Cruz Sánchez, Victoria Cruz Villar, Saúl Rubén Díaz Bautista, Elena Cuevas Hernández, Fredie Delfín Avendaño, Gustavo Díaz Sánchez, Noé Doroteo Castillejos, Karina Espino Carmona, Migdalia

Espinosa Manuel, Laura Estrada Mauro, Emilio Joaquín García Aguilar, Ericel Gómez Nucamendi, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Aurora Bertha López Acevedo, Magaly López Domínguez, Pável Meléndez Cruz, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, María de Jesús Mendoza Sánchez, César Enrique Morales Niño, Hilda Graciela Pérez Luis, Aleida Tonelly Serrano Rosado, Luis Alfonso Silva Romo, Griselda Sosa Vásquez, Horacio Sosa Villavicencio, Yarith Tannos Cruz, Timoteo Vásquez Cruz, Jorge Octavio Villacaña Jiménez y Elisa Zepeda Lagunas. Así mismo, se tiene por presentadas las solicitudes de permiso de los Diputados: Fabrizio Emir Díaz Alcázar, Ángel Domínguez Escobar, Alejandro López Bravo y de la Diputada Inés Leal Peláez: permisos que son concedidos por el Diputado Presidente, de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.**- -

-Iniciada la sesión, el Diputado Presidente instruye

a la Secretaría para que lea el Orden del Día, mismo que a la letra dice: **PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 18 DE MARZO DE 2021. ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, aprueba la terna conformada por los ciudadanos Arturo de Jesús Peimbert Calvo, Marcos Antonio Martínez Guzmán y Elvira Morales Pérez, aspirantes a la Titularidad de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. Enseguida, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que ningún Diputado y ninguna Diputada solicitó el uso de la palabra, en votación económica, el Diputado Presidente pregunta si es de aprobarse el Orden

del Día, solicitando a quienes por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría simple el Orden del Día**, y se pasa al único punto del mismo.- -

- - - - - - - - - - - - - - - -**ÚNICO PUNTO**.- - - - - - - - - - - - - - - -

-En atención a este único punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA**: del cual, antes de dar trámite con el único dictamen enlistado en el Orden del Día, en términos del **artículo 113** del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, el Diputado Presidente consulta al Pleno si se dispensa la lectura de los documentos de referencia, así como la dispensa de la lectura del dictamen con proyecto de Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno el Acuerdo correspondiente. En votación económica, solicita a quienes estén por la afirmativa lo manifiesten levantando la mano (la Asamblea manifiesta su aprobación con mayoría simple a favor).

Aprobada la dispensa de la lectura. De igual forma, informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los Diputados que integren la comisión dictaminadora podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por cinco minutos; asimismo informa al Pleno que las votaciones económicas se recabaran de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, **aprueba la terna** conformada por los ciudadanos Arturo de Jesús Peimbert Calvo, Marcos Antonio Martínez Guzmán y Elvira Morales Pérez, aspirantes a la **Titularidad de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca**: del cual, el Diputado Presidente pregunta si algún integrante

de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y seis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, A petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y seis votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta y seis votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** En virtud de la aprobación del Acuerdo de referencia, a continuación se procede a la elección del ciudadano o ciudadana que fungirá como Fiscal General del Estado de Oaxaca, por lo que el Diputado Presidente informa al Pleno que para la aprobación del nombramiento para el o la Fiscal General del Estado se requiere de la aprobación de las dos terceras partes de los Diputados

presentes del Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114, apartado D, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto siguiente, somete a la consideración del Pleno la terna de los ciudadanos propuestos para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de Oaxaca. En término de lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente informa que la elección se llevará a cabo por medio de cédulas, por lo que solicita a las Diputadas y Diputados que cuando escuchen su nombre pasen a depositar su voto en la urna, en consecuencia, solicita a la Secretaría llamar a las Diputadas y Diputados en el orden establecido en la lista de asistencia. Enseguida, las y los Diputados al escuchar su nombre pasan a depositar su voto en la urna. A continuación, el Diputado Presidente pregunta a la Secretaría si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto, en respuesta la Secretaría informa que no falta ningún Diputado presente por emitir su voto. En consecuencia, el

Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Maritza Escarlet Vásquez Guerra hacer el cómputo debido e informar al Pleno del resultado. Una vez realizado el cómputo correspondiente, la Diputada Secretaria Maritza Escarlet Vásquez Guerra informa que hay treinta y tres cédulas a favor del ciudadano Arturo de Jesús Peimbert Calvo, una cédula a favor del ciudadano Marcos Antonio Martínez Guzmán, y una cédula a favor de la ciudadana Elvira Morales Pérez (sic). En virtud de la votación anterior, **se declara Fiscal General del Estado de Oaxaca al ciudadano Arturo de Jesús Peimbert Calvo.** Enseguida, solicita a la Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto que declara como Fiscal General del Estado de Oaxaca al ciudadano Arturo de Jesús Peimbert Calvo, mismo que a la letra dice: **LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad conferida por la fracción XXXIII, del

artículo 59; y el artículo 114, apartado D, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, designa al Ciudadano Arturo de Jesús Peimbert Calvo como Fiscal General del Estado de Oaxaca. **TRANSITORIOS PRIMERO**.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca. **SEGUNDO**.- Hágase del conocimiento el presente Decreto al Gobernador Constitucional del Estado: del cual, el Diputado Presidente pone a la consideración del Pleno en lo general y en lo particular, por contener un artículo fijo y dos transitorios el Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. No habiendo quien solicite el uso de la palabra, el Diputado Presidente pone a discusión el Proyecto de Decreto de Referencia y en atención a que ninguna Diputada y ningún Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica, pide a los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de los Diputados presentes levanta la mano). En vista de la votación anterior, **se aprueba el Decreto mencionado y se ordena**

remitir al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales correspondientes. En virtud de que el Ciudadano Arturo de Jesús Peimbert Calvo se encuentra en las inmediaciones del Recinto Legislativo, con la facultad que le confiere la fracción XXI del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y el artículo 178 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente designa a las Diputadas: Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Elim Antonio Aquino y Aurora Bertha López Acevedo; y a los Diputados Alejandro Avilés Álvarez, Fabrizio Emir Díaz Alcázar y Noé Doroteo Castillejos, integrantes de la Junta de Coordinación Política, se sirvan acompañar al Ciudadano Arturo de Jesús Peimbert Calvo, al frente del presídium, para que rinda ante esta Asamblea la protesta de ley a que se refiere el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en consecuencia solicita a la Comisión de Cortesía cumplir con su cometido y al efecto concede el receso correspondiente.- - - - - - - - - - -

-Entrando el Ciudadano Arturo de Jesús Peimbert Calvo y la Comisión de Cortesía, el Diputado Presidente reanuda la sesión y solicita a las Diputadas, a los Diputados y público asistente ponerse de pie para recibir a la comitiva y a la Mesa Directiva proceder con la toma de protesta correspondiente.- -

-Encontrándose el Ciudadano Arturo de Jesús Peimbert Calvo enfrente de los integrantes de la Mesa Directiva, el Diputado Presidente dice: "**Ciudadano Arturo de Jesús Peimbert Calvo: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del Cargo de Fiscal General del Estado de Oaxaca, que esta Soberanía le ha conferido?**, en respuesta el **Ciudadano Arturo de Jesús Peimbert Calvo,** expresa: "**Sí, protesto.**", al efecto, el Diputado Presidente indica: "**Si no lo hiciereis así, que el Estado y esta Soberanía se lo demanden**". Dicho lo

anterior, se solicita a los asistentes tomar asiento; y solicita a la Comisión de Cortesía acompañar hasta la salida del Recinto Legislativo al Ciudadano Arturo de Jesús Peimbert Calvo, Fiscal General del Estado de Oaxaca.- - - - - - - - - - - - - - -

-Habiéndose dado cuenta con el único punto del Orden del Día, el Diputado Presidente levanta la sesión siendo las diecisiete horas con ocho minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - - - - - - - - - - - - -.

ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
DIPUTADO PRESIDENTE

ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

ROCÍO MACHUCA ROJAS
DIPUTADA SECRETARIA

SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
DIPUTADO SECRETARIO

MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA
DIPUTADA SECRETARIA